
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES

RESOLUCION N°	
98	/026

04 de agosto de 2026

VISTO: La Licitación Abreviada N° 7/2026, convocada para proveer el suministro de alquiler de vehículos tipo 4x4 sin chofer por un plazo de 24 (veinticuatro) meses.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 15 de abril de 2026 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de ANCASUD SOCIEDAD ANONIMA – RUT 212616940013, OLEGRAM S A - RUT 215063100011 y PALIMAR S A - RUT 212692420017

CONSIDERANDO: I) que se realizó el examen de admisibilidad de las ofertas el 24 de abril de 2026 concluyéndose que ambas ofertas superaron el juicio de admisibilidad.

II) que se realizó la evaluación de la oferta admisible desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 “Evaluación de las ofertas” de las bases del llamado;

III) que las ofertas fueron examinadas desde un punto de vista técnico en informe de fecha 23 de junio de 2026, por el que se recomienda la adjudicación de la variante C (Foton Tunland V7 Std Mhe) al proveedor PALIMAR S.A, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

III) que, asimismo, recayó informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 27 de julio de 2026, que considera que la contratación pretendida se ajusta a Derecho y a lo solicitado técnicamente por el Pliego de Condiciones;

IV) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado según lo recomendado;

V) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES**

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

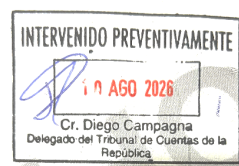
**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar *-ad referéndum de la intervención de la contadora del Tribunal de Cuentas de la República-* la Licitación Abreviada N° 7/2026, convocada para proveer el suministro de alquiler de 3 vehículos tipo 4x4 sin chofer por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, al proveedor PALIMAR S.A. - RUT 212692420017 en la variante C de oferta, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación del monto total de hasta \$ 3.109.680,06 (pesos uruguayos tres millones quinientos ciento nueve mil seiscientos ochenta con seis centésimos) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES

ANEXO I

Item	Código SICE	Producto	Proveedor	Variación	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
1	810	Arrendamiento camioneta	PALIMAR S A	Variante C. Foton Tunland V7 Std.	43.190,00	PESOS URUGUAYOS	72,00 (MENSUAL)	IVA BASICO	3.109.680,06